



DEPARTAMENTO DE MÚSICA

PROGRAMACIÓN 2021-2022

Tabla de contenido

I. INTRODUCCIÓN.....	pg 3
II. COMPETENCIAS BÁSICAS...	pg4
III OBJETIVOS	
3.1 Objetivos del área/materias en la ESO...	pg 5
IV. CONTENIDOS	
4.1. Consideraciones generales sobre contenidos del área	pg 7
V. METODOLOGÍA	
5.1. Contenidos y estrategias metodológicas....	pg 8
5.2 Materiales y recursos....	pg 12
5.2.2 Recursos del Departamento....	pg 12
VI. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
6.1 Consideraciones generales en al área...	pg 12
6.1.1 Herramientas y técnicas para atender a la educativa.	diversidad
6.2 Atención al alumnado con necesidades de apoyo educativo...	pg 15
6.3 Planes específicos personalizados para el alumnado repetidor...	pg 21
VII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS...	pg 22
VIII. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE LAS DIFERENTES MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO ...	pg 23
8.1 Contenidos de 1º de la ESO...	pg 24
8.2 Contenidos de 2º de la ESO...	pg 24

8.3.Criterios de evaluación y estándares de aprendizaje para el primer ciclo...pg 25

IX. ESPECIFICACIONES PARA LAS MATERIAS BILINGÜES...pg 28

9.1 Consideraciones generales sobre la evaluación en el área...pg 28

9.2 Objetivos...pg 29

9.3. Contenidos de la materia bilingüe...pg 30

X. EVALUACIÓN...pg 31

10.1 Instrumentos de evaluación....pg 31

10.2 .Procedimientos de recuperación de la materia pendiente en la ESO...pg 32

I. INTRODUCCIÓN

Este curso el departamento de Música imparte únicamente la asignatura de Música en los niveles 1º, 2º de la ESO. Es una aspiración antigua del Departamento poder impartir también asignaturas en el nivel de Bachillerato, puesto que el nuestro es el único Departamento del IES Cavaleri que no imparte ninguna en ese nivel.

1.1. Organización del departamento

El departamento de música del IES Cavaleri de Mairena del Aljarafe está formado en el presente curso por un único profesor que ejerce de Jefa del Departamento D^a Sonia Serrán Romo.

Los grupos y materias asignados son :

Música 1ºA, 1ºB, 1ºC, 1ºD
2ºA, 2ºB, 2ºC, 2ºD

Valore Éticos 1º C-D

II. COMPETENCIAS BÁSICAS

La contribución de la materia de música al desarrollo de las distintas competencias clave se concreta así:

Competencia comunicación lingüística (CCL): con la concepción de la música como lenguaje universal, siendo un medio de comunicación con códigos propios, estructuras y normas particulares, ampliando la capacidad de búsqueda, recogida, selección, procesamiento y presentación de información sobre la música en fuentes orales y escritas.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT): la música tiene un importante componente matemático, siendo el sonido un fenómeno físico-acústico. En la música se establecen relaciones proporcionales entre figuras rítmicas, compases, escalas, intervalos o acordes que implicarán la realización de operaciones aritméticas desde una perspectiva fundamentalmente práctica.

Competencia digital (CD): la diversidad de formatos en que la música es transmitida requiere un desarrollo especial de destrezas encaminadas al manejo de la información específica relacionada con ésta.

Competencia para aprender a aprender (CAA): propiciando un trabajo y aprendizaje autónomo, fomentando la disciplina, el autoregulación y la perseverancia.

Competencia social y cívica (CSC): a través del establecimiento de unas relaciones sociales que implican la adecuación a unos códigos de conducta relativos al contexto musical en el que se desarrollan las actividades, expresando de forma adecuada juicios personales y valorando las de otras personas.

Competencia de sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP): la música como forma de expresión creativa que fomenta la imaginación, la innovación y la capacidad de reacción e improvisación ante lo imprevisto, por ejemplo a través de la gestión de la búsqueda y preparación de un escenario, información y difusión del evento.

Competencia de conciencia y expresiones culturales (CEC): relacionando la música con el resto de expresiones artísticas (plástica, literatura, cine, danza y baile, etc.), fomentando la capacidad de apreciar, comprender y valorar críticamente diferentes manifestaciones culturales y musicales.

III.OBJETIVOS

3.1. Objetivos del área/materias en ESO

Según establece la Orden de 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, la enseñanza de Música en Educación Secundaria Obligatoria tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Utilizar la voz, el cuerpo, los instrumentos y los recursos tecnológicos para expresar ideas, emociones, sentimientos, sensaciones, etc. enriqueciendo sus propias posibilidades de comunicación y respetando formas distintas de expresión.

2. Desarrollar y aplicar las habilidades y técnicas básicas de expresión vocal, instrumental y corporal que posibiliten la interpretación y la creación musical de forma individual o en grupo.

3. Escuchar una amplia variedad de obras de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, apreciando su valor como fuente de conocimiento, enriquecimiento cultural y placer personal e interesándose por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.

4. Valorar las obras musicales como ejemplos de creación artística y parte del patrimonio cultural, reconociendo sus funciones y características y aplicando la terminología adecuada para describirlas. Hacer hincapié en el conocimiento de los principales compositores y compositoras andaluzas desde épocas antiguas hasta la actualidad y tomar conciencia de su importancia dentro de la evolución de la música andaluza, española y universal.

5. Utilizar de forma progresivamente autónoma diversas fuentes de información: textos, partituras, musicogramas, medios audiovisuales e informáticos e Internet, para el aprendizaje y disfrute de la música.

6. Valorar el papel de las tecnologías de la información y la comunicación en el acceso a la música, y utilizarlas de forma creativa cuando sean necesarias en las distintas actividades musicales: creación, interpretación y comprensión de la obra musical.

7. Participar, con respeto y disposición para superar estereotipos y prejuicios, en diferentes actividades musicales y contribuir en la medida de lo posible con actuaciones propias, como materialización de la función comunicativa que tiene la música y tomando conciencia, como miembro de un grupo, del enriquecimiento que se produce con las aportaciones de las demás personas

8. Descubrir, conocer y valorar la diversidad de músicas que existen en el mundo y fomentar el interés y el respeto por otras culturas que coexisten hoy día en España y en la comunidad andaluza, tomando conciencia del fenómeno inmigración y el enriquecimiento cultural que la integración supone.

9. Conocer y apreciar la riqueza del folclore tradicional de nuestro país: principales danzas, cantes, agrupaciones instrumentales; y especialmente de la comunidad andaluza.

10. Conocer el flamenco y ahondar en sus raíces a través de identificar los principales «palos», baile, cante, instrumentos y tomar conciencia de la proyección y significación del flamenco en el mundo.

11. Comprender y apreciar las relaciones entre el lenguaje musical y otros lenguajes y ámbitos de conocimiento, distinguiendo las características del andaluz como dialecto o variedad lingüística y apreciando su importancia dentro de la literatura andaluza y su relación con el flamenco, la música tradicional, música culta y música urbana de nuestra comunidad autónoma.

12. Elaborar juicios y criterios personales mediante un análisis crítico de los diferentes usos sociales de la música, sea cual sea su origen, aplicándolos con autonomía e iniciativa a situaciones cotidianas y valorando su contribución a la vida personal y a la de la comunidad.

13. Valorar la contribución que la música puede hacer al desarrollo emotivo, estético e intelectual de las personas, incorporando a su vida cotidiana el hábito de contacto y disfrute del arte en general.

14. Valorar el silencio y el sonido como parte integral del medio ambiente y de la música, tomando conciencia de los problemas creados por la contaminación acústica y sus consecuencias

IV. CONTENIDOS

4.1. Consideraciones generales sobre los contenidos del área/materias

Los contenidos que se plantean en el área de Música se derivan de los siguientes tres bloques:

- Escucha.
- Interpretación musical.
- La música, el movimiento y la danza.

Estos contenidos se presentan interrelacionados en cinco secciones:

- 1) Música y cultura
- 2) Lenguaje musical 8
- 3) Audición activa
- 4) Danza y movimiento
- 5) Expresión vocal e instrumental

Los contenidos que aparecen en la asignatura de música se refieren a habilidades y capacidades complejas referidas, con frecuencia, a varios bloques o secciones de contenido.

Los contenidos aparecen en el currículo, divididos en torno dos ejes claramente diferenciables (expresión y percepción) tal y como se articularon también en la LOE (2006).

Las competencias, igual que en la LOE, atraviesan todos los currículos (no solo el de música), puesto que sus contenidos han de ser desarrollados en todas y cada una de las asignaturas.

El nuevo currículo conserva las competencias clave e incluye otras, como las específicas, que nosotros denominaremos “competencia curricular”, por referirse específicamente a los contenidos que, con más propiedad, podríamos calificar como “musicales”

V. METODOLOGÍA

5.1. Consideraciones generales y estrategias metodológicas en el área/materias

5.1.1. Principios metodológicos para la etapa

En el proceso de enseñanza y aprendizaje es imprescindible conocer las capacidades, habilidades y conocimientos musicales previos del alumnado, así como su grado de madurez, para partiendo de ellas contribuir a su máximo desarrollo. La música está muy presente en la vida cotidiana de la adolescencia, por lo que desde la materia de Música se puede conectar de forma espontánea y directa con sus intereses, conocimientos y experiencias sobre la misma, y así de esta manera poder proporcionarles una visión más amplia del hecho musical y favorecer el desarrollo de la creatividad y el pensamiento crítico. La materia de Música en la Educación Secundaria Obligatoria engloba dos ámbitos

educativos: la música como un fin en sí misma (desarrollar la capacidad de entenderla, expresarse y disfrutar con ella) y la música como contenido instrumental (educar y formar a partir de ella). Así, la música es un lenguaje y debe aprenderse como tal. Se favorecerá el aprendizaje progresivo y significativo por parte del alumnado. También será comprensivo, asimilativo y aplicativo, y estará estrechamente relacionado con el desarrollo de las competencias clave que deben conseguirse a lo largo de la etapa. La asimilación y aprendizaje significativo de la materia de música se apoyará en un aprendizaje activo y práctico de los contenidos, partiendo de lo más básico y natural para el alumnado, como cantar, bailar, tocar o escuchar para llegar de forma progresiva y natural a otros contenidos mediante procesos de inducción y deducción. El conocimiento y práctica del lenguaje musical es muy importante para cualquier aprendizaje musical. La interiorización del pulso, la lectura y la discriminación rítmica y melódica serán la base de la mayor parte de las actividades. La planificación de actividades flexibles que impliquen diferentes tipos agrupamientos del alumnado (gran grupo, pequeños grupos, parejas, etc.) permite la interacción con distintos alumnos y alumnas y desempeñar funciones diferentes. Así, el alumnado por ejemplo, podrá convertirse en director y mediador de la actividad, lo que contribuirá al desarrollo de múltiples habilidades, entre otras de autonomía personal. Las actividades en pequeños grupos implican un trabajo guiado por parte del profesorado más que una mera transmisión de conocimientos, y al mismo tiempo facilitan la observación y la evaluación del alumnado

5.1.2. La educación musical en la ESO

La asignatura de Música en la Educación Secundaria Obligatoria se concibe como continuidad de la enseñanza musical en Primaria y por ello debe profundizar en los conocimientos, capacidades y actitudes que se presuponen a esta primera etapa. En la Enseñanza Secundaria Obligatoria la aproximación a lo musical debe ser, no obstante, más específica y analítica, de acuerdo con una evolución en las características del alumnado, que va desarrollando una mayor capacidad de abstracción. Por ello, deberá contribuir a la formación integral del individuo a través del conocimiento del hecho musical como manifestación cultural e histórica y al afianzamiento de una postura abierta, reflexiva y crítica ante la creación y la difusión de la música en nuestra sociedad. La música tiene, sin duda, una importantísima presencia en la vida cotidiana del

adolescente y, en consecuencia, ha de tenerla en la educación. De este modo, es necesario insistir en la trascendencia de la cultura musical en la formación del individuo. Su enseñanza contribuye a formar su sensibilidad artística y a comprender las manifestaciones culturales a lo largo de la historia. El estudio de esta asignatura debe plantearse como una consolidación de la formación musical del alumno, al tratarse de la última etapa en la que esta materia es obligatoria. La enseñanza debe orientarse, así pues, hacia un afianzamiento de la percepción y la sensibilidad musical del alumno, hacia un dominio de los fundamentos de la expresión musical y hacia un entendimiento de la música como un fenómeno imbricado en la historia y la sociedad

5.1.3. Modelo educativo y Didáctica musical

Según Violeta Hemsy de Gainza, en el mundo de la educación musical inicial o general existe en la actualidad una serie de opciones no excluyentes a las que se denominan modelos, para diferenciarlos de los métodos, que dominaron la escena pedagógica durante todo el siglo XX. Un método consiste por lo general en una creación o producción individual: de acuerdo con sus propias necesidades y características, cada autor o autora enfatiza determinado aspecto de la enseñanza musical; las actividades y/o materiales se presentan cuidadosamente secuenciados, de modo que ofrece los usuarios un panorama más o menos completo y ordenado de la problemática específica que se aborda. Willems profundiza en los aspectos psicopedagógicos de la enseñanza; Orff, en el ritmo y los conjuntos instrumentales; Kodály, en el canto y los conjuntos vocales; Suzuki, en la enseñanza instrumental... A diferencia del método, el modelo remite a una producción colectiva, usualmente espontánea. Un modelo dado (tecnológico, étnico, ecológico...) no es privativo ni excluyente, ya que puede combinarse con otros, y tampoco conlleva o supone una secuenciación dada. Por lo general, un modelo comprende un conjunto de conductas (actividades, acciones) y materiales que se suceden o desarrollan en un contexto específico. Tiene que ver con "cómo" se aprende o transmite un saber, ya sea en la vida cotidiana, en la calle, en la comunidad; a través del juego, del canto y/o la danza popular; mediante aparatos o máquinas, a través de actitudes y prácticas varias. En la pedagogía musical española actual está en boga la enseñanza-aprendizaje de juegos rítmico-corporales y danzas étnicas

(especialmente de origen africano) y populares. En clases generalmente nutridas, los alumnos y alumnas practican en grupo patrones sonoros y de movimiento a veces sumamente complejos (modelo étnico, paradigma recreativo, de acción). En cambio, algunos docentes prefieren o se identifican más con los modelos ecológicos (por ejemplo, el enfoque de Murray Schäfer), lúdicos, tecnológicos, etc. Los modelos que se pretenden seguir en nuestras clases de enseñanza general de la música se podrían caracterizar como

- Espontáneo y natural.
- Creativo.
- Multicultural.
- Coeducativo.
- Antropológico
- Tecnológico.
- Lúdico.
- Analítico.
- Cultural y social.
- Práctico y vivencial.
- Ecológico.
- Plural a nivel de géneros y estilos

No se trata de propuesta cerrada y excluyente, sino más bien todo lo contrario, debe enriquecerse y retroalimentarse a lo largo de nuestra vida profesional. La apertura hacia nuevos caminos, hacia nuevas posibilidades en el aula siempre será una premisa en nuestros planteamientos metodológicos. Quizás merezca especial atención resaltar la exigencia de un currículo musical amplio, en el que a todas y cada una de las culturas musicales, y a todos los estilos y géneros se les otorgue el mismo valor y consideración. Testimonios como los de Andrea Giráldez van encaminados a justificar esta necesidad desde el punto de vista social y musical. Diversos investigadores e investigadoras han sugerido que un aprendizaje basado en un repertorio musical plural contribuye al desarrollo de una consciencia multicultural asentada en la comprensión mutua y en la tolerancia, promueve un mayor entendimiento y aceptación entre las personas de diferentes culturas, favorece una mentalidad más abierta y ayuda a erradicar prejuicios raciales y generacionales. Desde el punto de vista musical, muchos educadores y educadoras coinciden en que el hecho de incluir un repertorio musical diverso en las programaciones permite abordar los contenidos desde una perspectiva más amplia y refuerza el conocimiento de los

elementos musicales: agudiza las habilidades auditivas; el pensamiento crítico y el desarrollo motor; aumenta la tolerancia ante músicas poco familiares; y desarrolla una percepción más sensible frente a las músicas más próximas. Esto se debe, probablemente, a que un repertorio plural proporciona un abanico de materiales musicales más amplio que otro restringido a un único tipo de música. Si consideramos que cada tradición musical tiene su propia historia y sus propios materiales, cabe pensar que el estudio de una única tradición musical difícilmente revelará el amplio espectro de posibilidades existentes

5.2. Materiales y recursos

En el presente curso no se hará uso de libro de texto. El material de trabajo se proporcionará a través de la Moodle.

Otros materiales imprescindibles para la parte instrumental son:

1º ESO: palillos chinos y vaso de plástico

2º ESO: Baquetas

5.2.2. Recursos del Departamento

a) Recursos espaciales

El Departamento de Música dispone de un aula específica preparada para la práctica instrumental y la audición musical que, sin embargo, no va a poder ser utilizada este curso por motivos sanitarios: la dirección del Centro considera más apropiado dedicar el Aula de Música a un grupo de 2º de Bachillerato, con la finalidad de que el alumnado de ese grupo se tenga que mover lo menos posible dentro del Centro para acudir a sus clases. Las clases de Música se impartirán, por lo tanto, en el aula propia de cada grupo escolar y en la nueva sala de usos múltiples del Centro SUM.

b) Recursos materiales

A nivel instrumental contamos con un piano eléctrico así como con algunos instrumentos de viento y percusión variada, predominando la brasileña y la flamenca, que se han usado en los proyectos del departamento. En cuanto al instrumental Orff, está en muy mal estado desde hace años, pero no se puede arreglar debido a la falta de piezas de repuesto.

El equipo de audio se compone de un amplificador, un lector CD, una

mesa de mezclas y un par de altavoces. Como equipo de reproducción audiovisual contamos con un cañón y una pantalla desplegable conectado al ordenador de sobremesa. Como equipo informático y de grabación de sonido contamos con un ordenador de sobremesa y varios portátiles

VI. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

6.1. Consideraciones generales sobre la atención a la diversidad en el área

La filosofía educativa que subyace en el sistema educativo español, desde la LOGSE (Ley Orgánica General del Sistema Educativo, promulgada en 1990) a la actual LOMCE (Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa, aprobada en noviembre de 2013) se fundamenta en dos principios sólo aparentemente antagónicos: la integración de alumnado y la atención a la diversidad. El reto es conciliar ambos principios. En el caso de alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo ese reto es especialmente destacado: atender las necesidades educativas

6.1.1 Herramientas y técnicas para atender a la diversidad educativa

Con el objeto de que la Programación Didáctica se ajuste a la realidad de los alumnos y alumnas, sería necesario realizar una valoración inicial de sus características según los siguientes parámetros:

- Situación económica y cultural de la familia
- Rendimiento del alumno o alumna en el curso anterior
- Personalidad
- Aficiones e intereses

Esta información debe obtenerse a partir de diversas fuentes: cuestionario previo al alumnado; entrevista individual; cuestionario a padres y madres; análisis del expediente escolar, etc. Esta exploración inicial, se complementará, caso de ser necesario, con la información profesional más cualificada acerca de los alumnos y alumnas que presenten necesidades educativas específicas.

Del análisis de toda la información obtenida debe surgir la propuesta de atención a la diversidad.

En la Programación, la atención a la diversidad para quienes presenten diferentes niveles de aprendizaje, no asociados a ninguna circunstancia especial, se realizaría fundamentalmente mediante la presencia en cada unidad de actividades abiertas, con una gradación de dificultad

variada y diferenciada, que permitan responder a las distintas necesidades del aula.

Podemos señalar dos tipos específicos de actividades de atención a la diversidad en el aula (actividades de refuerzo y ampliación) y una actuación concreta en la misma, el refuerzo. Las actividades de refuerzo y recuperación se sitúan en el desarrollo de la unidad, y especialmente en su fase final, cuando se aprecia de un modo más evidente los problemas de aprendizaje de los alumnos y alumnas, las dificultades didácticas planteadas por determinadas actividades o por algunos contenidos o procedimientos concretos.

Es en ese momento cuando deben plantearse algunas actividades dirigidas a reafirmar conceptos, procedimientos o actitudes que algunos alumnos del grupo no hayan asimilado bien.

Las actividades de ampliación van dirigidas a aquellos alumnos y alumnas que por su mayor madurez intelectual necesitan problemas que les permitan obtener un mayor rendimiento en el proceso de enseñanza- aprendizaje significativo. Estas actividades se recomendarán en función de las necesidades educativas y las posibilidades de realización por los alumnos y alumnas a los que van dirigidas. Proponemos la realización de actividades centradas en aspectos de los contenidos considerados secundarios, no tratados con suficiente profundidad en los contenidos básicos, susceptibles por tanto de ampliación, que engargen con los intereses del alumnado, por lo que hemos de contar con sus inquietudes a la hora de diseñar estas actividades. El refuerzo de los contenidos conceptuales puede plantearse mediante la explicación del profesor o profesora de algún concepto o dato que presente especial dificultad, argumentando de una forma más clara o recurriendo a ejemplos clarificadores. En otros casos, proponemos la realización de una actividad centrada en los contenidos mínimos, básicos, que por su carácter elemental deban constituir la esencia del aprendizaje. El refuerzo educativo de los procedimientos es la estrategia más común. Se emplea de modo habitual y el profesor o profesora puede efectuar una oferta variada de procedimientos para el desarrollo de los contenidos que presentan ciertas dificultades, con la intención de facilitar, por distinta vía de trabajo, la obtención de los contenidos. Normalmente, en el transcurso de la clase, ante las dudas y problemas de aprendizaje de los alumnos y alumnas el profesor o profesora refuerza la explicación del procedimiento que

presente especial dificultad, ya sea en la asimilación, manejo o aplicación. En otros casos proponemos la realización de una actividad cuya mecánica no presente problemas para el alumnado con objeto de conseguir conocimientos que poder comparar con los propuestos y así establecer puentes entre unos y otros procedimientos y facilitar así su adquisición y dominio. Todas estas actuaciones deben adaptarse a la evolución del aprendizaje individual en la actividad diaria. La duración del refuerzo debe ser la mínima imprescindible, ajustada a un momento concreto. Con ello se pretende evitar cualquier atisbo de discriminación, no dando lugar a la formación de subgrupos de distinto nivel dentro del aula. Cada discente debe aprender en función de su capacidad y ello se dirige la diversidad de actividades y criterios evaluadores. En determinados momentos del desarrollo de las unidades didácticas, esta actuación se puede completar con agrupamientos flexibles del alumnado. Esta organización de grupos de trabajo 16 flexibles en el grupo-clase hace posible que se puedan realizar al mismo tiempo diferentes tareas según nivel, intereses u otros criterios

6.2 Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

La atención a la diversidad alcanza su máxima expresión en las adaptaciones curriculares. Su objetivo es dar una respuesta educativa adecuada a los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo. Los programas de adaptación curricular están dirigidos al alumnado de educación secundaria que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes

Alumnado con necesidades educativas especiales.

- Alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo.
- Alumnado con dificultades graves de aprendizaje.
- Alumnado con necesidades de compensación educativa.
- Alumnado con altas capacidades intelectuales

Distinguimos tres tipos de adaptaciones curriculares

a) Adaptaciones curriculares no significativas

Cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado es poco importante. Afectará a los elementos del currículo que se consideren necesarios, metodología y contenidos, pero sin modificar los

objetivos de la etapa educativa ni los criterios de evaluación. Las adaptaciones curriculares no significativas irán dirigidas al alumnado que presente desfase en su nivel de competencia curricular respecto del grupo en el que está escolarizado, por presentar dificultades graves de aprendizaje o de acceso al currículo asociadas a discapacidad o trastornos graves de conducta, por encontrarse en situación social desfavorecida o por haberse incorporado tardíamente al sistema educativo

b) Adaptaciones curriculares significativas

Cuando el desfase curricular con respecto al grupo de edad del alumnado haga necesaria la modificación de los elementos del currículo, incluidos los objetivos de la etapa y los criterios de evaluación. Las adaptaciones curriculares significativas irán dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales, a fin de facilitar la accesibilidad de los mismos al currículo.

c) Adaptaciones curriculares para el alumnado con altas capacidades

Están destinadas a promover el desarrollo pleno y equilibrado de los objetivos generales de las etapas educativas, contemplando medidas extraordinarias orientadas a ampliar y enriquecer los contenidos del currículo ordinario y medidas excepcionales de flexibilización del período de escolarización

Alumnado con necesidades educativas especiales

La legislación vigente distingue dentro de este grupo discentes con discapacidades (y aquí podríamos diferenciar entre discapacidades físicas, síquicas, sensoriales o graves trastornos de la personalidad) y alumnado con trastornos graves de conducta. En el primer supuesto, el amplio espectro de casos que necesitarían alguna diversificación y la variedad de las mismas impiden una concreción exhaustiva aquí. Cabe señalar que estaríamos ante alumnos y alumnas que, a pesar de sus deficiencias, un equipo de profesionales ha estimado que deben ser integrados en centros ordinarios (hay otras alternativas para aquellos individuos que lo requieran). La casuística es enorme: se puede tratar de alumnos y alumnas con deficiencias intelectuales, con deficiencias motoras, de audición, de visión... Aquí, más que en los casos anteriores, debemos estudiar las aportaciones interdisciplinares para

trabajar las desigualdades educativas partiendo de la actividad musical.

Alumnado con discapacidades

Entendemos por discapacidades las limitaciones motrices, sensoriales (visuales o auditivas), intelectuales o vinculadas al desarrollo de la personalidad (afectivas o emocionales). Las actividades musicales, a través de la improvisación y la creación, poseen un componente de disfrute personal y social que favorece el desarrollo emocional, mental y físico del adolescente. En el caso de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales, fortalece su autoconfianza, afirmación del carácter, socialización y comunicación, conduciéndolos también a una actitud mejor hacia el aprendizaje. Para ello es necesario que la adaptación de la intervención educativa sea la adecuada, pues si se sobrepasan los límites se pueden dar reacciones negativas e incremento de las inhibiciones

a. Deficiencias motoras

El desarrollo del ritmo ayuda a la superación de deficiencias motoras. Especialmente importante es el desarrollo de la psicomotricidad (desarrollo de la motricidad gruesa y fina, esquema y ajuste 18 corporal, equilibrio, lateralidad). Las deficiencias motoras nunca pueden ser la excusa para descuidar el trabajo psicomotriz, sino todo lo contrario. Obligan a potenciar en el aula un desarrollo psicomotor mermado por esas deficiencias

b. Deficiencias auditiva

También el trabajo rítmico ayuda contribuye al desarrollo del lenguaje. La música puede mejorar muchos aspectos relacionados con el lenguaje: articulación, cualidad de la voz, fraseo, control de la entonación y el volumen, expresión de unidades de pensamiento en un momento determinado, discriminación del habla dificultosa de consonantes y vocales en sílabas, ritmo y acentuación verbal

Los nuevos métodos pedagógicos aplicados a sordos totales se basan en percepciones sonotáctiles, para sonidos inferiores a 1000 Hz. Sin duda, de los diferentes elementos de la música, el ritmo y las diferencias de intensidad son mucho más accesibles a un sordo que las alturas y el timbre. Las sorderas parciales pueden ser solventadas con auriculares durante las audiciones de música (o, si es suficiente, sentando al alumno o alumna cerca de los altavoces), y sentando al discente lo más próximo posible del profesor o profesora durante el desarrollo de la clase. De todas formas, lo normal es que si el grado de sordera lo exige, el alumno o alumna utilice un audífono

c. Deficiencias visuales

Aunque trabajamos básicamente con el sonido, habremos de tomar en consideración las limitaciones de visión cuando recurramos a medios audiovisuales, ilustraciones gráficas (en libros, en la pizarra, con diapositivas, transparencias... musicogramas u otras guías de audición, diferentes reproducciones...), lectura y análisis de partituras, de textos, o, durante la práctica interpretativa, ejecución de instrumentos, seguimiento de las indicaciones del director, movimiento y danza, juegos... Todos estos casos son resolubles con una atención individualizada, y además no afectan al contenido esencial de la asignatura: la música. Hay que tener en cuenta que los individuos que padecen este tipo de deficiencias han desarrollado un oído muy sensible, lo cual puede suponer la contrapartida favorable para nuestra materia. Tendremos en consideración el daltonismo en aquellos casos en que la confusión o no discriminación de colores pueda ser problemática

En el capítulo de la lecto-escritura trabajaremos con material en relieve (grafías no convencionales, pentagramas, musicogramas). No olvidaremos el apoyo psicológico, el desarrollo de la motricidad fina, la representación concreta y plástica del sonido y el trabajo cooperativo

d. Deficiencias intelectuales

Daremos a la materia el tratamiento que defiende la pedagogía moderna, primando lo procedimental y actitudinal sobre lo conceptual, llegando a los conceptos a través de los procedimientos, y que precisamente ha conseguido, entre otros logros, integrar a alumnos y alumnas con esta idiosincrasia. Ello no quiere decir que descuidemos un tratamiento individualizado, con la atención que este alumnado requiere y siempre

dentro de las posibilidades que una clase colectiva permita.

Especialmente importantes son la educación psicomotriz, la ayuda al desarrollo del lenguaje y la integración e interacción social.

e. Trastornos del desarrollo emocional y/o afectivo.

Suelen padecer graves perturbaciones emocionales y de personalidad, por lo que es fundamental trabajar los siguientes aspectos: autoconfianza, afirmación del carácter, socialización, comunicación y actitud positiva hacia el aprendizaje

Alumnado con trastornos graves de conducta

En cuanto a los alumnos y alumnas con trastornos graves de conducta, la materia de música, puede ser un vehículo extraordinario para su integración en el sistema educativo, porque, por su carácter eminentemente práctico y creativo, permite una mayor flexibilidad que otras materias. Lo importante no es la música que se trabaje, sino el cómo trabajarla, con una metodología adecuada, con un enfoque lúdico, activo y participativo. Aún así, no podemos pecar de optimismo injustificado. Hay ciertos problemas asociados a discentes de estas características de muy difícil solución: absentismo, discriminación, violencia verbal y física, desmotivación... Normalmente se hace necesario contar con la colaboración de los padres, madres o tutores. Las estrategias de resolución de conflictos con este tipo de alumnado serán la prevención, la mediación y el diálogo. Las pautas de intervención serán las marcadas por el Plan de Convivencia y el Reglamento de Organización y Funcionamiento. En cualquier caso, es muy importante la coordinación del tutor o tutora con los demás miembros del equipo docente del grupo y el asesoramiento del Departamento de Orientación.

Alumnado con integración tardía en el sistema educativo español

Los alumnos y alumnas extranjeros o hijos de extranjeros serán los más numerosos dentro de este supuesto. Tendremos que distinguir los diferentes niveles de conocimiento del castellano, aunque obviamente el idioma será un problema menor en comparación con otras materias. Pero

también tenemos que distinguir la procedencia del alumno o alumna concreto, si se ha formado en la cultura occidental o no, y esto por dos motivos: tanto por el posible rechazo o discriminación que pueda sufrir del resto del alumnado como por la desmotivación por una educación que sienta como ajena y distante. Cuando presenten graves carencias en lengua castellana, recibirán una atención específica simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirán el mayor tiempo posible del horario semanal. Haremos el máximo esfuerzo en motivar a este tipo de alumnado, fomentando su interés por la música, evitando el rechazo. Podemos dar cabida a músicas propias de su cultura, incluso darles la oportunidad de que den a conocer al grupo clase esas músicas

Alumnado con altas capacidades intelectuales

Los alumnos y alumnas con un coeficiente intelectual extraordinario requieren un tratamiento especial en todas las materias, puesto que el ritmo normal de la clase puede resultarle muy poco estimulante. Sabido es que muchos alumnos y alumnas con estas condiciones están abocados, paradójicamente, al fracaso escolar si no se les da un tratamiento diferenciado. Por otro lado, no hay que olvidar que un alumno o alumna de estas características no tiene por qué estar más capacitado para materias como la música o el deporte

En el aula de Música podemos encontrarnos con facilidad otro tipo de alumno que, sin ser superdotado, necesiten un tratamiento diferenciado semejante. Estamos hablando de un discente que ha estado en contacto con la práctica musical desde la infancia, bien practicándola de una forma académica (conservatorio, escuela de música, banda...) bien de una manera más libre (clases particulares). También hay que tener en consideración alumnos y alumnas que hayan recibido formación de danza. Este alumnado puede tener un ritmo de aprendizaje diferente a la media, por estar familiarizados con algunos de los contenidos

Otro caso diferente es que nosotros detectemos un alumno o alumna superdotado para la música (e insistimos que eso no conlleva necesariamente superdotación intelectual, ni viceversa). En ese caso recomendaríamos a sus padres, por mediación del tutor, que el discente pueda desarrollar esa superdotación con una enseñanza musical

específica y adecuada, porque si no se trataría de un potencial sencillamente desaprovechado. En todos los casos señalados y siempre que la situación lo requiera, lo más adecuado es diseñar actividades de ampliación específicas para cada alumno o alumna, evitando el desinterés por la asignatura, buscando su complicidad y otorgándole el protagonismo que la ocasión permita.

6.3 Planes específicos personalizados para el alumnado repetidor

El Decreto 111/2006 de 14 de junio, en su CAPÍTULO VI contempla diversos programas y planes de apoyo y recuperación. Cabe mencionar aquí los programas de refuerzo destinados a la recuperación de pendientes, cuyo objetivo es la asimilación de saberes no superados en el curso anterior; y los planes específicos para repetidores y repetidoras, actuaciones personalizadas orientadas a la superación de dificultades y a la prevención del fracaso escolar. Los planes específicos personalizados para repetidores y repetidoras requerirán diversas estrategias docentes. Entre estas actuaciones se pueden mencionar:

- Los refuerzos puntuales para consolidar la adquisición de determinados conceptos, procedimientos y actitudes.
- Las actividades de refuerzo y recuperación diseñadas concretamente para estos alumnos y alumnas, cuyo fin será la reafirmación y afianzamiento de destrezas, habilidades y capacidades necesarias en el proceso de aprendizaje musical.
- Las fichas de trabajo especialmente proyectadas para las dificultades que cada alumno y alumna presentó el curso anterior, y que podríamos consultar en los informes personales de evaluación. Estos ejercicios pueden ser planteados como tareas extraescolares que deberían confeccionar en casa y que después se entregarían al docente para su corrección.
- Si las deficiencias fuesen continuas y de una mayor envergadura se podría plantear la confección de una Adaptación Curricular No Significativa, modificándose los métodos, las técnicas y las estrategias de enseñanza y aprendizaje, así como los procedimientos y las estrategias de

evaluación.

- En determinados casos, también tendremos que solicitar un estudio por parte del EOE a través del tutor o la tutora del grupo. Esta evaluación psicopedagógica podría ser útil en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo. Dependiendo de la competencia curricular que resulte de estas investigaciones podría ser viable la elaboración de una Adaptación Curricular Significativa, que por supuesto tendría que tener el visto bueno de la Inspección Educativa

VII. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se consideran actividades complementarias las organizadas durante el horario lectivo, si bien tienen un carácter diferenciado de las propiamente lectivas por el momento, espacios o recursos que se utilizan. Se consideran actividades extraescolares las encaminadas a potenciar la apertura del centro a su entorno y a procurar la formación integral del alumnado. Abarcan más allá del horario lectivo, tendrán carácter voluntario para el alumnado y buscarán la implicación activa de toda la comunidad educativa. La diferencia entre unas y otras estriba, por tanto, en el momento de su realización (tiempo lectivo o no lectivo)

Pero también podemos establecer una clasificación atendiendo a los espacios. Por un lado tendríamos actividades desarrolladas fuera del aula, pero dentro del instituto. Ejemplos de estas pueden ser audiciones y conciertos, bien de los propios alumnos y alumnas o de artistas invitados; representaciones teatrales donde la música juegue un papel interdisciplinar; conferencias, charlas o coloquios sobre algún asunto musical; películas donde la banda sonora juegue un papel especialmente relevante. Estas actividades pueden estar relacionadas con el día de Andalucía, el día de la Constitución, el día europeo de la música, la festividad de santa Cecilia, patrona de la música, pueden ser actividades musicales relacionadas con la época del año (Navidad, Carnaval, Semana Santa, la feria local). Los espacios a utilizar para estas actividades son la biblioteca, un aula de usos múltiples, el gimnasio e incluso los patios. El momento no siempre coincidirá con el tiempo de clase de música, dado que en ocasiones puede ser interesante o necesario agrupar varias clases. Para ello es imprescindible la colaboración con los demás profesores y profesoras, por medio de la coordinación de tutores y tutoras, y el o la jefe o jefa de estudios. Por otro lado, podemos planificar excursiones fuera del recinto del instituto, bien

en horario lectivo (siendo por tanto actividades complementarias), bien fuera del horario lectivo (actividades extraescolares).

En cuanto a las actividades complementarias programadas para este curso, probablemente giren entorno a conciertos educativos y visitas al Teatro de la Maestranza de Sevilla. También es posible que se llegue a organizar algún acto musical en torno a días especiales que consideramos que por su importancia deben de ser celebrados:

- Día contra la violencia de género
- Día de Andalucía

VIII. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES DE LAS DIFERENTES MATERIAS IMPARTIDAS POR EL DEPARTAMENTO

8.1 CONTENIDOS DE 1º de E.S.O.

UNIDAD DIDÁCTICA 1: Sonido, ruido y silencio. Las cualidades del sonido

- El sonido: cómo se produce y cómo se propaga.
- El ruido. Diferencia entre sonido y ruido.
- El silencio. El silencio en la sociedad actual: la contaminación acústica.
- Cualidades del sonido y su representación gráfica.

UNIDAD DIDÁCTICA 2: El ritmo

- Pulso.
- Tempo.
- Acento y compás.
- La organización rítmica.
- El ritmo en el flamenco. Principales palos.

UNIDAD DIDÁCTICA 3: La melodía y la armonía

- Sonidos sucesivos, sonidos simultáneos.
 - La melodía: intervalos, escalas, frases musicales. Escalas mayores y menores.
 - La armonía: el acorde, consonancia/disonancia.
- UNIDAD DIDÁCTICA
La voz humana
- La voz como instrumento. El aparato fonador.
 - Proceso de producción, articulación y resonación.

- Clasificación de las voces.
- Agrupaciones vocales.
- La voz en el flamenco: el cante. Principales cantaores y cantaoras a lo largo de la historia.

UNIDAD DIDÁCTICA 5: Los instrumentos musicales

- Clasificación de los instrumentos.
- Familias de instrumentos (cuerda, viento y percusión).
- El toque en el flamenco. La guitarra y el cajón flamencos.
- Agrupaciones instrumentales.
- La orquesta. Principales orquestas e intérpretes andaluces.
- Evolución de las agrupaciones instrumentales a lo largo de la historia.

8.2 CONTENIDOS DE 2º de E.S.O

Introducción a la música de la Edad Media	Discriminación auditiva de texturas musicales	-Composición según época musical	Recreación de actividades musicales de la época
Introducción a la Música del Renacimiento	Discriminación de texturas musicales	- Composición según época musical	Recreación de actividades musicales de la época
Introducción a la música del Barroco	Discriminación de texturas musicales	- Composición según época musical	- Recreación de actividades musicales de la época
Introducción a la música del Clasicismo	Discriminación auditiva de texturas musicales	- Composición según época musical	- Recreación de actividades musicales de la época

8.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE PARA PRIMER CICLO

Crterios de evaluacin	Competencias Clave	Estndares de aprendizaje
	Bloque 1: Interpretacin y creacin	
1. Reconocer los parmetros del sonido y los elementos bsicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje tcnico apropiado y aplicndolos a travs de la lectura o la audicin de pequeas obras o fragmentos musicales.	CEC, CCL, CMCT.	1.1. Reconoce los parmetros del sonido y los elementos bsicos del lenguaje musical, utilizando un lenguaje tcnico apropiado. 1.2. Reconoce y aplica los ritmos y compases a travs de la lectura o la audicin de pequeas obras o fragmentos musicales. 1.3. Identifica y transcribe dictados de patrones ritmicos y meldicos con formulaciones sencillas en estructuras binarias, ternarias y cuaternarias.
2. Distinguir y utilizar los elementos de la representacin grfica de la msica (colocacin de las notas en el pentagrama, clave de sol y de fa en cuarta; duracin de las figuras, signos que afectan a la intensidad y matices, indicaciones ritmicas y de tempo, etc.).	CCL, CMCT, CEC.	2.1. Distingue y emplea los elementos que se utilizan en la representacin grfica de la msica (colocacin de las notas en el pentagrama; clave de sol y de fa en cuarta; duracin de las figuras; signos que afectan a la intensidad y matices; indicaciones ritmicas y de tempo, etc.).
3. Improvisar e interpretar estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas ms sencillas y los ritmos ms comunes.	CSC, CCL, CMCT, CEC.	3.1. Improvisa e interpreta estructuras musicales elementales construidas sobre los modos y las escalas ms sencillas y los ritmos ms comunes. 3.2. Utiliza los elementos y recursos adquiridos para elaborar arreglos y crear canciones, piezas instrumentales y coreografas.
4. Analizar y comprender el concepto de textura y reconocer, a travs de la audicin y la lectura de partituras, los diferentes tipos de textura.	CAA, CCL, CD, SIEP.	4.1. Reconoce, comprende y analiza diferentes tipos de textura.
5. Conocer los principios bsicos de los procedimientos compositivos y las formas de organizacin musical.	CCL, CMCT, CD, CEC.	5.1. Comprende e identifica los conceptos y trminos bsicos relacionados con los procedimientos compositivos y los tipos formales.
6. Mostrar inters por el desarrollo de las capacidades y habilidades tcnicas como medio para las actividades de interpretacin, aceptando y cumpliendo las normas que rigen la interpretacin en grupo y aportando ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea comn.	SIEP, CSC, CEC.	6.1. Muestra inters por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos. 6.2. Canta piezas vocales propuestas aplicando tcnicas que permitan una correcta emisin de la voz. 6.3. Practica la relajacin, la respiracin, la articulacin, la resonancia y la entonacin. 6.4. Adquiere y aplica las habilidades tcnicas e interpretativas necesarias en las actividades de interpretacin adecuadas al nivel. 6.5. Conoce y pone en prctica las tcnicas de control de emociones a la hora de mejorar sus resultados en la exposicin ante un pblico.

7. Mostrar interés y actitud crítica por la música actual, los musicales, los conciertos en vivo y las nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de los mismos.	CD, CAA, CSC, SIEP, CEC.	7.1. Utiliza diversas fuentes de información para indagar sobre las nuevas tendencias, representantes, grupos de música popular etc., y realiza una revisión crítica de dichas producciones. 7.2. Se interesa por ampliar y diversificar las preferencias musicales propias.
--	--------------------------	---

Bloque 4: Música y Tecnologías

1. Utilizar con autonomía los recursos tecnológicos disponibles, demostrando un conocimiento básico de las técnicas y procedimientos necesarios para grabar, reproducir, crear, interpretar música y realizar sencillas producciones audiovisuales.	CD, CAA, SIEP.	1.1. Conoce algunas de las posibilidades que ofrecen las tecnologías y las utiliza como herramientas para la actividad musical. 1.2. Participa en todos los aspectos de la producción musical demostrando el uso adecuado de los materiales relacionados, métodos y tecnologías.
2. Utilizar de manera funcional los recursos informáticos disponibles para el aprendizaje e indagación del hecho musical.	CD, CAA, SIEP, CEC.	2.1. Utiliza con autonomía las fuentes y los procedimientos apropiados para elaborar trabajos sobre temas relacionados con el hecho musical.

3. Relacionar las cuestiones técnicas aprendidas con las características de los periodos de la historia de la música para acceder a los elementos de la música trabajados: melodía, ritmo, timbre, intensidad.	CMCT, CAA, CEC.	enriquecimiento cultural y disfrute personal. 3.1. Relaciona las cuestiones técnicas aprendidas vinculándolas a los periodos de la historia de la música correspondientes.
4. Distinguir los grandes periodos de la historia de la música.	CSC, CEC.	4.1. Distingue los periodos de la historia de la música y las tendencias musicales. 4.2. Examina la relación entre los acontecimientos históricos, el desarrollo tecnológico y la música en la sociedad.
5. Apreciar la importancia del patrimonio cultural español y comprender el valor de conservarlo y transmitirlo.	CCL, CAA, CSC, CEC.	5.1. Valora la importancia del patrimonio español. 5.2. Practica, interpreta y memoriza piezas vocales, instrumentales y danzas del patrimonio español. 5.3. Conoce y describe los instrumentos tradicionales españoles.
6. Valorar la asimilación y empleo de algunos conceptos musicales básicos necesarios a la hora de emitir juicios de valor o «hablar de música».	CCL, CSC, SIEP, CEC.	6.1. Emplea un vocabulario adecuado para describir percepciones y conocimientos musicales. 6.2. Comunica conocimientos, juicios y opiniones musicales de forma oral y escrita con rigor y claridad.

9 ESPECIFICACIONES PARA LAS MATERIAS BILINGÜES

9.1 Consideraciones generales sobre la evaluación en el área

La materia de Música es bilingüe en los cursos 1º y 2º de E.S.O. Al ser el IES Cavaleri un centro bilingüe en todas sus líneas, todos los grupos de 1º y 2º de E.S.O. son bilingües y, por lo tanto, se les impartirán clases en inglés al menos en la tercera parte del tiempo lectivo. La enseñanza bilingüe es hoy día un enfoque innovador que va más allá de la mera enseñanza de una lengua y, por tanto, implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos como veremos más adelante. El énfasis ya no está en la lengua extranjera en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. Las clases de idiomas en las que los alumnos tengan que practicar estructuras, sonidos y aplicar reglas gramaticales tienen poco o nada de espontáneas ni ofrecen un contexto natural. El enfoque AICLE proporciona la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula ya que las clases de las Áreas No Lingüísticas, se convierten en una oportunidad de experimentar, utilizar y emplear habilidades comunicativas en el marco escolar. Los objetivos generales que se pretenden conseguir con la implantación de la enseñanza bilingüe en nuestros centros educativos son: En lengua: mejora de la competencia lingüística y plurilingüe a través de la re-flexión sobre el funcionamiento de las lenguas, es decir, se potenciarán las capacidades metalingüísticas. Se pretende que el alumnado actúe como hablante, autor, oyente y lector de varias lenguas

.• En cultura: contacto con otras culturas y realidades para despertar su interés, curiosidad o motivación, y enriquecer a su vez su competencia pluricultural. De tal forma que el alumnado esté preparado para aceptar las diferencias, establecer relaciones constructivas con los demás y resolver de manera no violenta los conflictos. En conocimiento: aumento de las capacidades generales de aprendizaje a través de la enseñanza y aprendizaje de idiomas. Se ha constatado que, generalmente, las personas bilingües presentan una flexibilidad cognitiva superior a las unilingües. Jim Cummins, a principios de los años 80, presentó la siguiente teoría: “las dos o más lenguas usadas por un individuo, aunque difieran aparentemente en la superficie, funcionan a través del mismo sistema cognitivo central”. Es decir, sólo hay una

competencia lingüística aunque tenga varias manifestaciones en la práctica

9.2 Objetivos

1.- Potenciar el desarrollo de competencias a través de propuestas, proyectos, experiencias, medidas innovadoras y programaciones en lenguas extranjeras en el Centro de forma integrada.

2.- Potenciar los aprendizajes de las lenguas extranjeras en el Centro motivando altamente al alumnado y con metodología CLIL.

3.- Favorecer el trabajo en equipo y la coordinación y formación de los profesionales de la misma especialidad posibilitando una coordinación vertical en el Centro.

4.- Desarrollar la competencia comunicativa del alumno y de las competencias intrapersonales, interpersonales e interculturales que le ayuden a evolucionar como individuo autónomo capaz de desenvolverse con éxito en una sociedad pluricultural

5.- Potenciar la comprensión y expresión oral y escrita en lenguas extranjeras a través del proyecto de innovación del propio centro y el desarrollo de sus propuestas: la creación de grupos de teatro en inglés, conversación, cine, canciones, plan lector, revista plurilingüe...).

6.- Favorecer la innovación en el aprendizaje de las lenguas extranjeras a través de la utilización de nuevas metodologías y recursos didácticos.

7.- Fomentar el espíritu emprendedor de toda la Comunidad Educativa.

8.- Propiciar la apertura de centro a las familias, profesorado nativo y voluntariado con el fin de que participen diferentes sectores de la Comunidad Educativa; además, propiciar la relación con otros centros de primaria con intercambio de experiencias y actividades conjuntas.

10.- Rentabilizar al máximo los recursos humanos del centro para el desarrollo del programa.

11.- Desarrollar estrategias para atender a la diversidad en el desarrollo del proyecto

9.3 Contenidos de la materia bilingüe de Música

Los contenidos de la materia de Música bilingüe son los mismos que se imparten en la materia de Música general, por lo que no es necesario hacer ninguna especificación sobre ellos. Además se utilizará material extraído de la siguiente página: <https://tinyurl.com/musicabilingue>

En el Área de Música usamos el enfoque AICLE. AICLE / CLIL (Content and Language Integrated Learning) es el Aprendizaje Integrado de Contenidos en Lengua Extranjera y hace referencia a las situaciones en las que las materias o parte de las materias se enseñan a través de una lengua extranjera con un objetivo doble: el aprendizaje de contenidos de determinadas materias curriculares y el aprendizaje simultáneo de una lengua extranjera. La enseñanza AICLE se imparte como oferta escolar ordinaria en Educación Primaria y Secundaria en la gran mayoría de los países europeos siendo las lenguas más comunes inglés, francés y alemán (por este orden de implantación). El enfoque AICLE se caracteriza por lo siguiente:

- Trabajo flexible por tareas o proyectos.
- Aprendizaje significativo, centrado en el alumnado e integrador de L2 como vehículo de otras áreas o módulos profesionales.
- Clases contextualizadas en torno a un tema que crea sinergias entre distintos departamentos.
- Trabajo colaborador y cooperativo de grupos de profesores y profesoras.
- Utilización de múltiples recursos, especialmente las TICs.
- Los conceptos que unen a varias disciplinas o asignaturas constituyen ideas eje, núcleos de integración, elementos vertebradores y organizadores de las nuevas unidades didácticas.
- El AICLE potencia el trabajo en equipo del profesorado, contribuyendo a compartir y poner en común métodos y actividades.
- Tener en cuenta que la enseñanza de una materia en lengua extranjera no implica el mismo esfuerzo por parte del aprendiz que el mismo proceso en lengua materna. De ahí la necesidad de utilizar diferentes herramientas a la hora de plantear la situación de aprendizaje e incluir múltiples situaciones en las que los contenidos se repitan para afianzar

su aprendizaje.

Para elaborar material con enfoque AICLE es importante tener en cuenta una serie de aspectos pedagógicos:

- Incluir actividades de calentamiento inicial con la idea de despertar interés y establecer un puente entre los nuevos contenidos y los ya adquiridos

- Uso de imágenes que contextualicen en todo momento los contenidos de la unidad.

- Seguir el orden de pre-tarea – tarea - post-tarea para explotar un concepto.

- El orden ideal para el desarrollo de las destrezas es: oír – leer – hablar – escribir.

- Variar las actividades de vocabulario que han de ser siempre contextualizadas y previas a las actividades en las que es preciso conocer dicho léxico.

- Evitar la traducción así como las referencias a la gramática de la L2.

- Diseñar actividades orales motivadoras.

- Incluir actividades de interacción oral.

- Ofrecer ayudas lingüísticas para desarrollar las actividades de producción oral y escrita.

- Equilibrar el número de actividades correspondientes a las 5 destrezas.

- Variar en la medida de lo posible los modelos discursivos.

- Incluir un proyecto final.

- Incluir una actividad final de auto-evaluación

10 EVALUACIÓN

10.1 Instrumentos de evaluación. De los instrumentos de evaluación que están a nuestro alcance (siempre aplicando los criterios anteriormente mencionados) los que a continuación se detallan:

De utilización programada:

1. Pruebas instrumentales. Siendo éstas las que mayor peso tiene en la materia. Valor del 60% de la nota trimestral
2. Actividades de clase o fichas interactivas para casa.. Este apartado supone el 30 % de la nota trimestral
3. Actitud. Este apartado incluye los siguientes aspectos:
 - Traer el material (cuaderno, instrumento objeto de aprendizaje)
 - Asistencia
 - Participación
 - Conducta en el aula (partes de disciplina y correcciones)

De utilización continuada:

La observación del trabajo diario de los alumnos y alumnas, anotando sus intervenciones y calidad de las mismas, valorando su participación en los trabajos de equipo y controlando la realización de los procedimientos.

La autoevaluación de los estudiantes ofrece la posibilidad de juzgar su seguridad y autoestima, su ajuste a la objetividad y su sinceridad.

La expresión de sus opiniones sobre situaciones conflictivas y de sus actitudes y comportamientos habituales servirán para evaluar la adquisición de los valores implicados en los temas transversales. (Debemos tener en cuenta también y no olvidar que las valoraciones que de cada alumno/a tengan el resto de los profesores/as del equipo educativo pueden ayudarnos a evaluar a los estudiantes de manera más objetiva). Si el alumno no es capaz de superar los objetivos propuestos en el área, se insistirá en actividades y ejercicios individualizados, como ya comentamos en la metodología a seguir en el apartado anterior.

10.2 .Procedimientos de recuperación de la materia pendiente en la ESO Alumnos de 2º de ESO con la Música de 1º pendiente:

Con aprobar la Música del 2º curso de ESO, automáticamente aprueban también la de 1º.

Alumnos de 3º de ESO con la Música de 1º o de 2º pendiente:

Tendrán que entregar un trabajo sobre uno de los siguientes temas:

- Los palos del Flamenco
- Instrumentos musicales propios del Flamenco
- La música Barroca
- La música Renacentista
- La música del siglo XX
- La música pop: orígenes y evolución hasta nuestros días

Los trabajos tendrán una extensión mínima de 10 folios, estarán escritos de forma correcta desde los puntos de vista ortográfico y gramatical, y no se permite que se hagan a ordenador. Deben ser entregados al Jefe del Departamento de Música antes del final de la 2ª evaluación.